



a Mayores, districto, acuerda: que se se ha-
 ga saber q. inmediatamente se pida a my casa,
 no dando lugar a que se altere la tranquili-
 dad p. obediendo las leyes y la autoridad,
 y que qualquiera q. tenga q. el d. de la
 haga por el merito conforme a las leyes
 y la Ley. No se le pida nada. Altrado el
 Sr. D. primer. Excmo. q. con su consentimiento
 se llaban arreglando a aquellos personas que
 se hallaban desordenadas

Libran p. los
 p. de la Caudal

de D. y. p. acuerdo: se libren quinientos
 m. p. a atender a los p. de esta p. de la

El Jefe de la Guardia D. Juan Martin de la Cruz
 Dijo: que mandando que el estado violento en q.
 se encuentran los vecinos de esta p. de la
 por los alborotos que con pretexto de amor a la pa-

Sabio el Sr. D. Juan y afecto al sistema Constitucional promue-
 calde God. Juan
 Enriquez — con una porcion de hombres, o de cuando

